

7 de marzo de 2025

Licenciado

Ernesto Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”)

Av. César Nicolás Penson, Núm. 66, Gazcue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Copia: **Sra. Elianne Vílchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

Asunto: Rectificación de hecho relevante – Comparación de la rentabilidad vs. benchmark del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054), período 2024.

Estimado Superintendente:

La suscrita, **ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro de Mercado de Valores bajo el núm. SIVAF-012, (“AAM” o “Sociedad”) en su calidad de gestora del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVFIC-054 (“Fondo”), de conformidad con el literal t) del artículo 23 de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) (R-CMNV-2022-10-MV), el cual establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado; por medio de la presente, tiene a bien comunicar el siguiente hecho relevante:

PRIMERO: La rentabilidad bruta del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II** del período comprendido desde el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) fue de diecisiete punto cincuenta y nueve por ciento (17.59%).

SEGUNDO: La rentabilidad es mayor al benchmark de una tasa de un diez por ciento (10.00%) simple anual definido para este Fondo. En consecuencia, procede el cobro de la comisión por éxito, equivalente a un monto de Ciento Cincuenta Millones, Novecientos Dos Mil, Doscientos Setenta y Nueve Pesos Dominicanos con 5/100 (RD\$150,902,279.5).

A fin de cumplir con el principio de transparencia, se anexa cuadro explicativo del cálculo.

Este hecho relevante sustituye la comunicación publicada en fecha dos (2) de enero del dos mil veinticinco (2025), reemplazando el cuadro explicativo del cálculo ya que el rendimiento anual neto reportado fue de 16.06% en lugar de 16.07%.

Sin otro particular,

Atentamente,

Nicole De La Cruz

Oficial de Cumplimiento



Anexo

SUPUESTOS	PASOS	RESULTADO
Valor Cuota al cierre del periodo antes de Comisión por Éxito: RD\$ 12,466.696504 Rendimientos cobrados por cuota 2024: RD\$ 0.00 Valor Cuota al cierre del ejercicio fiscal anterior: RD\$ 10,602.276854 Rendimiento Anual Bruto del fondo: 17.59% Comisión por éxito: 20% anual Benchmark: 10% anual Cuotas en circulación: 938,223	Paso 1: Comparación del Rendimiento Anual y el Benchmark para determinar si hay excedente: 17.59% > 10% Paso 2: Cálculo del Valor Cuota ajustado al Benchmark del periodo: <ul style="list-style-type: none"> Valor Cuota al cierre del ejercicio fiscal anterior * (1+Benchmark) RD\$10,602.276854*1.1 = 11,662.504539 Paso 3: Cálculo del excedente entre el Valor Cuota al cierre del periodo antes de comisión por éxito y el Valor Cuota ajustado al Benchmark del periodo incluyendo Rendimientos Cobrados: <ul style="list-style-type: none"> RD\$12,466.696504 – RD\$11,662.504539 + RD\$0.00 = RD\$804.191965 Paso 4: Cálculo del 20% del excedente: <ul style="list-style-type: none"> RD\$804.191965 * 20% = RD\$160.838393 Este monto le corresponde a la Administradora como Comisión por Éxito por cada cuota en circulación.	Total RD\$ Comisión por Éxito: 20.00% del Excedente * cantidad de cuotas RD\$160.838393*938,223= RD\$150,902,279.5 Rendimiento Anual Neto del fondo: 16.07%